



ANUNCIO DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN.

El Tribunal Calificador del proceso de referencia, en su sesión celebrada hoy, día 30 de enero, ha adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Vistas y resueltas las reclamaciones/alegaciones presentadas a la puntuación otorgada en la fase de concurso de méritos, y no habiendo ninguna reclamación más que resolver, la puntuación final sumadas las fases de oposición y concurso, es la que sigue:

CANDIDATOS	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN (Máximo 60)	FASE CONCURSO (Máximo 40)	TOTAL
MORA IMEDIO, LETICIA	***557***	-	8	8 PUNTOS
OLIVA SÁNCHEZ, M ^a MERCEDES	***803***	58	40	98 PUNTOS
SOLERA BERMEJO, M ^a JESÚS	***244***	26	6.20	32.20 PUNTOS
ÚBEDA ORTIZ, ARÁNZAZU	***552***	48	40	88 PUNTOS
VERGARA GARCÍA, M ^a MAR	***817***	26	8	34 PUNTOS
ZATÓN CASERO, RAÚL	***839***	32	4	36 PUNTOS

SEGUNDO. – Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el punto 7 de las bases específicas de la convocatoria, que establece que: "(...) La calificación definitiva se obtendrá conforme se establece en la base número 7 de las bases generales. La puntuación máxima que se podrá obtener en el proceso de concurso-oposición será de 100 puntos. Para superar el mismo los aspirantes deberán obtener un mínimo de 40 puntos en la suma de ambas fases", este Tribunal declara superado el proceso selectivo por las aspirantes que se relacionan a continuación:

- D^a M^a Mercedes Oliva Sánchez.
- D^a Aránzazu Úbeda Ortiz.



Por tanto, y a la vista de la puntuación obtenida por las aspirantes, este Tribunal, por unanimidad, **acuerda elevar la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo en la plaza objeto de la convocatoria a: D^a M^a MERCEDES OLIVA SÁNCHEZ.**

Y, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6 del Anexo I de las bases específicas de dicha convocatoria, que establece que: "*6. Lista de espera. Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puestos similares*", **se acuerda proponer la formación de dicha bolsa con la única aspirante aprobada que no ha obtenido plaza: D^a ARÁNZAZU ÚBEDA ORTIZ.**

TERCERO. – Ordenar la publicación del presente anuncio, en el tablón de anuncio y en la web municipal para general conocimiento.

En Malagón, a 30 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA